

AL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

D. ROBERTO LAGUNAS PISON, mayor de edad, con D.N.I. número 17.151.031-T, en nombre y representación como Presidente de la “ASOCIACION NACIONAL DE AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES”, con C.I.F. G-99020893 y domicilio en 50003-Zaragoza, calle Cereros, número 14, 4º A; ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, comparezco y, como mejor proceda en Derecho, D I G O:

Que con fecha 24 de abril de 2006 presenté ante el organismo al que me dirijo un Proyecto para la implantación del DEFENSOR DEL AUTONOMO a nivel nacional, interesando su estudio, consideración y, en su caso, aprobación. Se acompaña copia del escrito de solicitud como documento número UNO.

Mediante escrito de fecha 26 de mayo de 2006, cuya copia se adjunta como documento número DOS, el Director del Gabinete Técnico de la Secretaria General de Empleo del Ministerio de Trabajo dio traslado de nuestra propuesta a la Dirección General de Economía Social, Trabajo Autónomo y FSE para su análisis.

Desde entonces hasta ahora han transcurrido más de dos años y, a pesar del intervalo de tiempo, en ningún momento hemos vuelto a tener noticias del organismo al que me dirijo en sentido alguno, ante lo cual por medio del presente escrito vengo a interesar que se emita RESOLUCION EXPRESA sobre la solicitud planteada, de conformidad con lo previsto en los artículos 42.1, párrafo primero, y 89.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que indican la obligación que tiene la Administración de dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes se formulen por los interesados.

Por lo expuesto,

SOLICITO AL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES:

1. Información sobre en qué situación se encuentra la tramitación que se registró e inició en su día, sobre la implantación del DEFENSOR DEL AUTÓNOMO; así como las previsiones de dicho proyecto.
2. El impulso y puesta en marcha del mismo.

Que a la vista de este escrito, con su copia, se sirva admitirlo teniendo por solicitada Resolución expresa a la solicitud planteada de estudio, consideración y, en su caso, aprobación del Proyecto para la implantación del DEFENSOR DEL AUTONOMO a nivel nacional, en los términos expuestos en nuestra solicitud de fecha 19 de abril de 2006.

En Zaragoza, para Madrid, a 3 de septiembre de 2008